GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA aprobada Consejo Departamento 15/05/2019

TEORÍA DEL DERECHO

Curso académico 2019/2020

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
FILOSOFÍA	TEORÍA DEL DERECHO	1º	2º	6	Formación Básica

PROFESOR	**DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS:** Correo electrónico salcala@ugr.es Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla Avda. Santander s/n 52005 Aula polivalente (205)
• Sebastian Alcalá García • salcala@ugr.es	Departamento de Filosofía del Derecho Plaza de la Universidad s/n 18071 Granada Telf. 958248584
	HORARIO DE TUTORÍAS
	Miércoles de10 a 12,15h
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	**OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR**
Derecho, Derecho – Ciencias Políticas, Derecho – ADE,	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No procede

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

El concepto del derecho. Teoría de la norma y del ordenamiento jurídico. Conceptos jurídicos fundamentales. Teoría del conocimiento jurídico. Teoría de la justicia.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

– G1.Ins. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
– G2.Ins. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en castellano. – G3.Ins. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
– G4.Ins. Capacidad de decisión.
– G6.Ins. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
– G7.Int. Razonamiento critico. Mostrar una actitud critica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
– G8.Int. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
– G.9.Int. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
– G10.Int. Trabajo de carácter interdisciplinar.
– G11.Sis. Motivación por la calidad.
– G12.Sis. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
– G13.Sis. Adaptación a nuevas situaciones.
– G14.Sis. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17. –
E1. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
– E2. Capacidad de redactar escritos jurídicos.
– E3. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. – E6. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
– E7. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
– E8. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). – E9. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones publicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
– E10. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
– E11. Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
– E12. Adquisición de una conciencia critica en el análisis del ordenamiento jurídico.
– E13. Adquisición de valores y principios éticos.
– E14. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
– E15. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
– E16. Capacidad de negociación y conciliación.
– E17. Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
Adquisición en grado satisfactorio de las competencias expresadas.

TEMARIO DE LA ASIGNATURA
El temario detallado de la asignatura dependerá de cada profesor/a, el cual ofrecerá, siguiendo su libertad de cátedra, las adaptaciones y el desarrollo que estime pertinente del siguiente temario general. Igualmente cada profesor/a propondrá y organizará las clases prácticas según sus propios planteamientos metodológicos. TEMARIO GENERAL I. El concepto del derecho. El significado social, político y moral del derecho. II. Teoría de la norma y del ordenamiento jurídico. Estructura y clases de normas. El sistema jurídico. La validez de las normas y la identidad del sistema jurídico. III. Conceptos jurídicos fundamentales. El deber jurídico y la sanción. El derecho subjetivo y otros conceptos afines. La relación jurídica. IV. Teoría del conocimiento jurídico. Ciencia, teoría y filosofía del derecho. La doctrina del derecho natural y el positivismo jurídico. El razonamiento jurídico y la interpretación del derecho. V. Teoría de la justicia. El concepto de justicia. El problema de la diversidad de concepciones sobre la justicia.
BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bobbio, N., *Contribución a la teoría del derecho*, Fernando Torres Ed., Valencia, 1980.
- Hart, H. L. A., *El concepto de derecho*, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires,1995.
- Dworkin, R., *Los derechos en serio*, Ed. Ariel, Barcelona, 1984.
- Nino, C. S., *Introducción al análisis del derecho*, Ed. Ariel, Barcelona, 1983.
- Martinez Roldan .L y Fernández Suarez J .,Curso de teoría del Derecho , Ariel , Barcelona 2012

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- KELSEN, H., *Teoría pura del Derecho,* Porrúa, UNAM, México, 1991.
- PRIETO SANCHÍS, L.,*Apuntes de teoría del Derecho,* Trotta, Madrid, 2007.
- LOCKE, J. , *Escritos sobre la tolerancia,* Edición de Luis Prieto y Jerónimo Betegón, CEPC, Madrid, 1999.
- LÓPEZ CALERA, N., *Teoría de Derecho,* Comares, Granada, 2000.
- ZAPATERO, V., y GARRIDO GÓMEZ, Mª I., *El Derecho como proceso normativo. Lecciones de Teoría del Derecho,* UAH, Universidad de Alcalá, 2007.
- OLLERO TASSARA, A., *El Derecho en teoría,* Thomson Aranzadi, Navarra, 2007.
- ATIENZA, M., *Introducción al Derecho,* Barcanova, Barcelona, 1991.
- GUASTINI, R., *Distingüiendo. estudios de teoría y metateoría del derecho,* Gedisa, Barcelona, 1999.
- SEGURA ORTEGA, M., *Teoría del Derecho,* Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1993

METODOLOGÍA Y ENSEÑANZA

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y en grupo son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad critica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (estudio y trabajo autonomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisicion conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, examenes, …) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generacion e intercambio de ideas, la identificacion y analisis de diferentes puntos de vista sobre una tematica, la transferencia de conocimiento y su valoracion critica. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de ensenanza y aprendizaje que se basa en la interaccion entre el estudiante y el profesor/a. Propósito: 1) Orientar el trabajo autonomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectosde la materia y 3) orientar la formacion academica-integral del estudiante. Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación se realizará de acuerdo con los artículos 6 a16 de la Normativa de evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.
En particular, la **evaluación continua** se basará en la combinación de algunas de las siguientes actividades:

- Exámenes escritos u orales.
- Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
- Otras pruebas actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.

 Se realizarán al menos dos pruebas.

- La primera de ella supondrá entre el 30% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria El examen final consistirá en una prueba escrita, cuya nota representará entre el 70% y el 60% final, a criterio del profesor, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua

De conformidad con el artículo 8 de la Normativa de exámenes, los estudiantes que deseen someterse al régimen de **evaluación única final** deberán solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, mediante escrito dirigido a la Dirección del Departamento, alegando las razones por las que no puede someterse al régimen ordinario.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.